

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA POR LA QUE SE ACUERDA LA ADJUDICACIÓN DEL LOTE 02 - ALMERÍA/VIRGEN DEL MAR: ALCOHOLISMO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN “CONCIERTO SOCIAL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIO SANITARIO DE ATENCIÓN PARA LAS PERSONAS CON ADICCIONES EN LA MODALIDAD DE CENTROS DE TRATAMIENTO AMBULATORIO” (CONTR/2021/1031383; LOTE 2022 3139)

Visto el expediente para la contratación del servicio “CONCIERTO SOCIAL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIOSANITARIO DE ATENCIÓN PARA LAS PERSONAS CON ADICCIONES EN LA MODALIDAD DE CENTROS DE TRATAMIENTO AMBULATORIO” (CONTR/2021/1031383), considerando que se han cumplido los preceptivos trámites de aprobación del mismo y del gasto que comporta, teniendo en cuenta los siguientes

**ANTECEDENTES**

Primero.- El citado expediente de contratación se aprobó con fecha 27 de diciembre de 2021 por Resolución de la Secretaría General Técnica, en virtud de las atribuciones que le confería el Decreto 105/2019, de 12 de febrero, y la Orden de 21 de diciembre de 2015, iniciándose la apertura del procedimiento de adjudicación, cuyo plazo para la presentación de ofertas finalizó el pasado 22 de julio de 2022.

Segundo.- Concluidos los trabajos efectuados por la mesa de contratación designada para asistir a este órgano de contratación, ésta realizó la correspondiente propuesta de adjudicación, por ser la única oferta presentada y admitida en este lote.

**FUNDAMENTOS DE DERECHOS**

ÚNICO: Es competencia de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud y Consumo, actuando en nombre y representación de la misma, en virtud de las facultades que le confiere el Decreto 156/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo (BOJA núm. 28, de 11 de agosto de 2022) y por las que le son delegadas por la Orden de 21 de diciembre de 2015, por la que se delegan competencias en materia de gestión económica, contratación administrativa y patrimonio (BOJA núm 251, de 30 de diciembre de 2015).

Considerando que en el expediente de referencia se han cumplido los preceptivos trámites que establece la Ley y los preceptos vigentes sobre contratación que le son de aplicación,

En virtud de lo indicado, esta SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

JAVIER DE LA TORRE LOPEZ		28/11/2022 13:32:28	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwZ4XKEY5dTc7RQ9tvka43HSdfA	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el LOTE 02 - ALMERÍA/VIRGEN DEL MAR: ALCOHOLISMO del expediente de contratación “CONCIERTO SOCIAL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIO SANITARIO DE ATENCIÓN PARA LAS PERSONAS CON ADICIONES EN LA MODALIDAD DE CENTROS DE TRATAMIENTO AMBULATORIO” (CONTR/2021/1031383; LOTE 2022 3139), a la entidad ASOC.ALCOHOLICOS REHABILITADOS DE ALMERIA A.R.A. , con C.I.F G04039525 , por un importe de ciento ocho mil doscientos veintiséis euros (108226 €), estando las operaciones que integran el objeto de la presente contratación incluidas en la exención establecida según ex artículo 91.Uno.2.7º, en relación con el artículo 20.Uno.8º.k) de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido<sup>1</sup>.

El presente acuerdo está motivado en la propuesta efectuada por la mesa de contratación designada al efecto, la cuál ha verificado el cumplimiento de la oferta con lo estipulado en los pliegos que rigen la presente contratación, siendo esta la única oferta presentada y admitida en este lote.

El precio del contrato será abonado por la Junta de Andalucía, en la forma establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con cargo a la partida presupuestaria 1500030000 G/31B/26103/00 01, comprendiendo cualquier gasto que pueda realizarse para el cumplimiento de la prestación y tributos de cualquier índole de aplicación.

El pago de la prestación se realizará conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, considerando así mismo el cumplimiento del plazo establecido en el artículo 4 del Decreto 5/2017, de 16 de enero, por el que se establece la garantía de los tiempos de pago de determinadas obligaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y sus Entidades Instrumentales, por derivarse de actuaciones referidas en el apartado a) de su artículo 4.2.

El inicio del contrato está previsto para el 1 de enero de 2023 por período de 24 meses. Se establece la siguiente distribución de anualidades:

LOTE	PRECIO CONTRATO (24 meses)	ANUALIDAD 2023 (12 meses)	ANUALIDAD 2024 (12 meses)
LOTE 02 - ALMERÍA/VIRGEN DEL MAR: ALCOHOLISMO	108226	54113	54113

La oferta presentada y aceptada por este órgano de contratación es vinculante, destacando de la misma las siguientes características:

<sup>1</sup> Tipo impositivo del 10 % para las prestaciones de servicios de asistencia social, concretamente “asistencia a alcohólicos y toxicómanos”, salvo que éstas fueran efectuadas por entidades de carácter social sin ánimo de lucro en cuyo caso estarían exentas según ex artículo 91.Uno.2.7º, en relación con el artículo 20.Uno.8º.k) de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.



LOTE	PROGRAMAS TERAPÉUTICOS OFERTADOS para Centros de Tratamiento Ambulatorio de atención preferente a personas con problemas de alcoholismo
LOTE 02 - ALMERÍA/VIRGEN DEL MAR: ALCOHOLISMO	- Programas para la atención específica desde la perspectiva de genero - Programas para la intervención en el ámbitos familiar o laboral

% TRABAJA. CONTRATO FIJO	CERTIFICADOS DE CALIDAD	EXPERIENCIA DEL PERSONAL SUPERIOR A 2 AÑOS <sup>2</sup>	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA DEL EQUIPO TERAPÉUTICO <sup>3</sup>
100 %	NO <sup>4</sup>	SI	SI

SEGUNDO.- La adjudicación se deberá formalizar en la forma, plazo y condiciones establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado vigente.

**Notifíquese** la presente Resolución a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra ella podrá interponerse, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la remisión de la notificación de la misma, recurso especial en materia de contratación, conforme a lo establecido en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de 2017, de Contratos del Sector Público, ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, mediante escrito de interposición que habrá de presentarse necesariamente, en dicho plazo, en el Registro del Tribunal o en el órgano de contratación, previo anuncio del mismo a este órgano, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50 y siguientes de la mencionada Ley 9/2017, y en el Decreto 332/2011, de 2 de noviembre, por el que se crea el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, y la Orden de 14 de diciembre de 2011, por la que se acuerda el inicio del funcionamiento de dicho tribunal.

**Publíquese** en el perfil de contratante de este órgano de contratación de conformidad con el artículo 154 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de 2017, de Contratos del Sector Público.

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

<sup>2</sup>La experiencia de los profesionales que integran el equipo será la alegada en la oferta presentada y aceptada por este órgano de contratación, quedando anexada a la presente resolución.

<sup>3</sup>La formación complementaria de los profesionales será la alegada en la oferta presentada y aceptada por este órgano de contratación, quedando anexada a la presente resolución.

<sup>4</sup>Expide el Instituto para la Calidad de las ONG. No consta equivalencia ACSA, o ISO 9001

JAVIER DE LA TORRE LOPEZ		28/11/2022 13:32:28	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwZ4XKEY5dTc7RQ9tvka43HSdfA	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



ANEXO

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA DEL EQUIPO TERAPÉUTICO						
LOTE Y LOCALIDAD:		LOTE 2. ALMERÍA (Alcoholismo) ARA				
NOMBRE Y APELLIDOS	FORMACIÓN (Indicar la categoría de la formación y materia -1 Adicciones bajo la perspectiva de género 2. Adicciones 3. Formación expresa de patología dual)	HORAS DE LA FORMACIÓN	JUSTIFICADO (S/N)	PUNTOS	OBSERVACIONES	
DSP	2	Master en Prevención y tratamiento de las conductas adictivas	580	S	6	Puntuación máxima
	2	Curso Sanitario de drogodependencias	30	S	1	
	2	Técnicas de animación socioculturales en el trabajo con toxicómanos	30	N		
	1	Intervención con mujeres víctimas de violencia machista desde una perspectiva de género y a través del empoderamiento. Categoría	20	N	0	No consta que sea de adicciones bajo la perspectiva de género
	2	Adicciones conductuales: Características y vías de intervención	20	S	1	
	2	Tratamiento psicológico de la adicción al tabaco	20	S	1	
	2	Sexting y on line Grooming entre adolescentes	20	S	1	
	1	Tratamiento grupal de los hombres condenados por delito de violencia de género. Categoría	20	N	0	No consta que sea de adicciones bajo la perspectiva de género
	2	Tratamiento psicológico de las drogodependencias	20	S	1	
	2	Intervención psicológica en personas con dependencia al alcohol 2ª edición actualizada	20	S	1	
AMG	1	Especialista en intervención y tratamientos psicosociales	36	S	1	El módulo de Intervención psicosocial en adicciones es de 36 horas
				13	En ap.3.2 del anexo X puntuación máxima 6	
				<b>7</b>		

LOTE Y LOCALIDAD :		LOTE 2. ALMERÍA (Alcoholismo) ARA					
NOMBRE Y APELLIDOS	EXPERIENCIA (meses)	PERÍODO (de fecha a fecha)	CENTRO	TIPO DE CONTRATACIÓN (tiempo completo o parcial)	PUNTOS A TIEMPO TOTAL	PUNTOS A TIEMPO PARCIAL	OBSERVACIONES
DSP (psicóloga)		27/06/2012 a la actualidad	CTA	Parcial		12	
AMG (Trabajadora Social)		01/05/2022 a la actualidad	CTA	Parcial			
DCPV (médico)		01/08/2022 a la actualidad	CTA	Completo			
					<b>12</b>		